



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-10380

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

"DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S. A."

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA "DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S. A."

CUANTÍA: INDETERMINADA

***** CC *****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décimo Segunda de este cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Segundo Alberto Durazno Déleg, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del

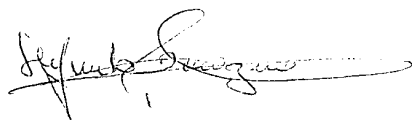
Azuay, en su calidad de Gerente, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, mayor de edad y capaz ante la ley; a quien por presentar los documentos de identificación, de conocer doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una Escritura Pública que contenga la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S. A."**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura el señor Segundo Alberto Durazno Déleg, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de julio de dos mil catorce según se desprende del Certificado del Registro Mercantil, el cual acredita que no existe otro nombramiento inscrito en dicha dependencia, según se desprende de los documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública otorgada el





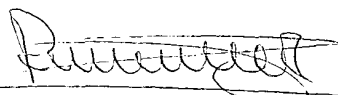
Notario Público Octavo del cantón Cuenca, en fecha diez y siete de diciembre de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número cuarenta y dos, el veinte y tres de enero del año dos mil nueve, se constituyó la Compañía **"DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S. A."**. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de julio de dos mil catorce, resolvió aprobar la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S. A."**, conforme se desprende del Acta de la indicada sesión, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta Escritura. **TERCERA: DE LA REACTIVACIÓN.-** Con estos antecedentes el Gerente, como Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **"DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S. A."**, procede, en virtud de este acto a **REACTIVAR**, por Resolución de Junta General Universal, del once de julio de dos mil catorce a la Compañía **"DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S. A."**. **CUARTA: DE LOS ACCIONISTAS.-** Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana y su inversión es de carácter nacional. **QUINTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El compareciente declara bajo juramento que su representada, que el capital social se encuentra debidamente integrado y que su representada no es contratista con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones públicas. **SEXTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** La

cuantía es indeterminada. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos que acompaño como habilitantes. Atentamente, Doctor Víctor Barros Pontón, Abogado con Matrícula número cero uno - dos mil nueve - doscientos tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual DOY FE.



SEGUNDO ALBERTO DURAZNO DÉLEG

0102100328



Dra. Ruth Ortega Ortiz

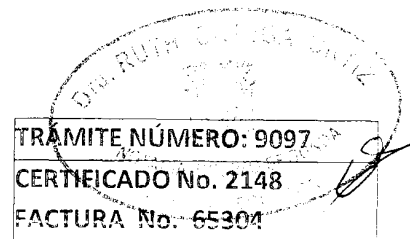
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

3. Descripción de la compañía

3. Reactivación de la compañía

Finalmente, la junta autoriza al señor Segundo Alberto Durazo Dóleg para que celebre la correspondiente escritura pública que contenga la aceptación de la Compañía resultante en la presente sesión. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte y un horas con cinco minutos se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba.

Sr. Hugo Rafael Montañó Cimbo
Presidente



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA QUE:

Que, bajo el No. **485** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha diez y seis de marzo del dos mil doce consta inscrito un nombramiento a favor de **DURAZNO DELEG SEGUNDO ALBERTO** como **GERENTE** de la compañía denominada **DUTRANSA DURAZNO TRANSPORTES S.A.** por el periodo de dos años. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

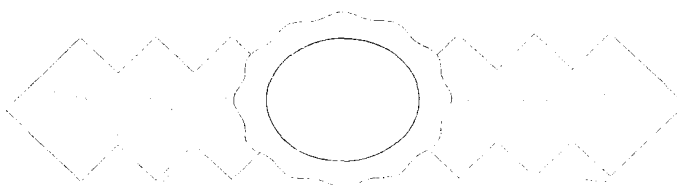
Que bajo el No. **391** del **REGISTRO MERCANTIL** y con fecha nueve de junio del dos mil catorce, consta inscrita la Disolución Masiva, entre las que consta la compañía denominada **DUTRANSA DURAZNO TRANSPORTES S.A.** Disolución ordenada mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0165 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil trece.

CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014.

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

Svz.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJO

CECULA 7E

010210032-8

CIUDADANÍA
MILITARES
DURAZNO DELEG
SEGUNDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY
CUENCA
TURI

FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-02

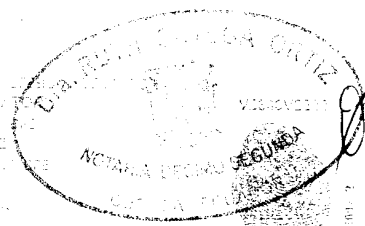
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ROSA ELVIRA
ARPI COCHAY

CECULA 7E
DURAZNO DELEG
SEGUNDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
TURI
FECHA DE EMISIÓN 2022-03-07



[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CECULA 7E

003 - 0190

0102100328

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

DURAZNO DELEG SEGUNDO ALBERTO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TURI

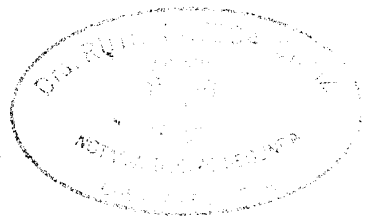
0
0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
[Handwritten signature] COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

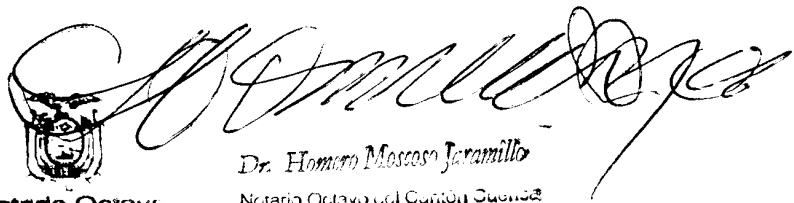


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



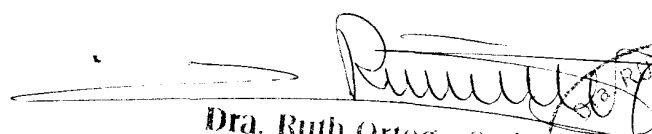
DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA, DENOMINADA, "DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S.A" SOBRE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE COMPAÑÍA, QUE ANTECEDE, MEDIANTE RESOLUCION Nro. SCV.IRC.14.00532, DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2014, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO.

CUENCA, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca


Notaria Octava
Cuenca Ecuador

Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, he sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SCV.IRC. 14.0 0532 de 4 de Agosto del 2014. Cuenca, 10 de septiembre de 2014


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA


RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11891

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	714
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102100328	DURAZNO DELEG SEGUNDO ALBERTO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.00532
FECHA RESOLUCIÓN:	04/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DUTRANSA, DURAZNO TRANSPORTES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

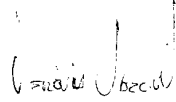
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

